



**Contrato.** 2024000057

**RESOLUCIÓN** por la que se inicia el expediente para la contratación, por procedimiento Abierto, del suministro de equipamiento para Unidades de Salud Bucodental - Fase 2.

### RESOLUCIÓN

En relación con el expediente de contratación citado en el encabezamiento, resultan los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Por la Dirección de Atención y Evaluación Sanitaria se propone la contratación del Suministro de equipamiento clínico e instrumental para Unidades de Salud Bucodental - Fase 2 del Servicio de Salud del Principado de Asturias (en adelante SESPA).

El contrato se compone de dos lotes:

LOTE 1: Conjunto de Sillón odontológico con taburete de operador incluido.

LOTE 2: Compresores.

La necesidad que se pretende satisfacer con la presente contratación es sustituir el equipamiento clínico de las Unidades de Salud Bucodental en las áreas sanitarias del SESPA, que se encuentra obsoleto y/o fuera de su vida útil por un equipamiento acorde con el desarrollo tecnológico y crear dotación en las nuevas unidades

**SEGUNDO.-** La adjudicación del presente contrato se efectuará por tramitación Ordinaria y procedimiento Abierto.

**TERCERO.-** El presupuesto base de licitación asciende a 841.107,30 € (IVA incluido):

Ejercicio	Lotes	Presupuesto sin IVA	IVA (21,00%)	Presupuesto con IVA
2024	1	664.530,00	139.551,30	804.081,30
	2	30.600,00	6.426,00	37.026,00
Total		695.130,00	145.977,30	841.107,30



Estado del documento

Original

Página 1 de 3

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

15250364763664403510



El crédito preciso para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato se imputará a la partida presupuestaria 9701/412B/626000 (centro gestor: 010) de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para la anualidad 2024 donde existe crédito adecuado y suficiente.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** De conformidad con el artículo 37.3 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y el artículo 128.2 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, la Dirección Gerencia actúa como órgano de contratación del SESPA.

**SEGUNDO.-** De conformidad con el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato.


**TERCERO.-** De acuerdo con el artículo 131.2 de la LCSP, la adjudicación de los contratos se realizará ordinariamente, utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio. Los artículos 145 y 146 LCSP regulan los requisitos y clases de criterios de adjudicación del contrato.

**CUARTO.-** El presente contrato tiene la consideración de un contrato de Suministro de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la LCSP.

**QUINTO.-** La adjudicación del presente contrato se llevará a cabo mediante procedimiento Abierto, en aplicación de lo establecido los artículos 131 y 156 de la LCSP.

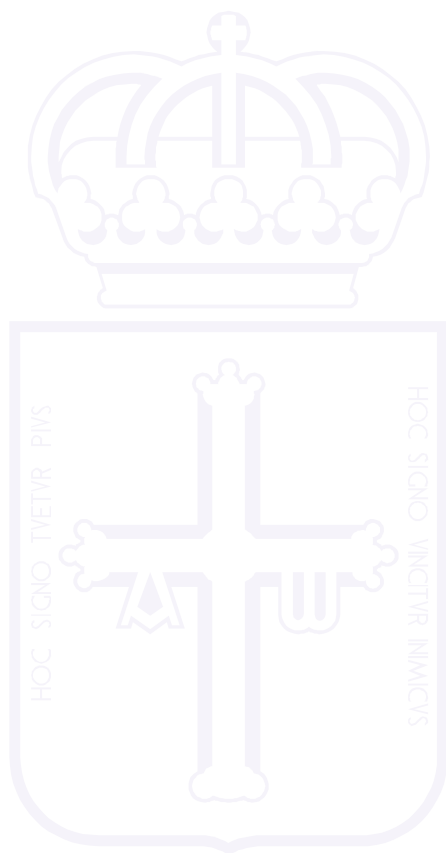
En virtud de lo anterior,

### RESUELVO

	Estado del documento	Original	Página 2 de 3
	Dirección electrónica de validación CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es">https://consultaCVS.asturias.es</a>	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		
	15250364763664403510		



**ÚNICO.-** Autorizar el inicio del expediente para la contratación del Suministro de equipamiento clínico e instrumental para Unidades de Salud Bucodental - Fase 2, por procedimiento Abierto, tramitación Ordinaria, conforme a varios criterios de adjudicación.



	Estado del documento	Original	Página 3 de 3
	Dirección electrónica de validación CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es">https://consultaCVS.asturias.es</a>	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		
	15250364763664403510		